

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 237-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme tiene dispuesto el Artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es finalidad esencial de estos fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, con el objeto de alcanzar la finalidad propuesta por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es imprescindible, entre otras condiciones, la atención oportuna de las necesidades de la población destinataria de los servicios públicos que se prestan, lo que requiere la necesaria celeridad en la gestión de los sistemas y procedimientos administrativos orientados a acercar el Estado a las poblaciones, especialmente aquellas más necesitadas.

Que, por lo expuesto, es necesario siempre exhortar a los funcionarios públicos, en este caso, del Gobierno Regional de Lambayeque, a poner en juego el máximo de sus capacidades y recursos materiales, para la atención oportuna de las necesidades de la población que a la insatisfacción de sus necesidades básicas, muchas veces debe sumar una exagerada e impredecible dilación en las gestiones encaminadas a la atención de sus urgentes requerimientos.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.DIC.2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 237-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque exhorto a sus órganos competentes, a la celeridad en cuanto a la ejecución de obras y proyectos prioritarios para la población lambayecana, que agilicen la atención de los álgidos problemas que le aquejan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.